



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ CONCURSO: un (1) cargo de PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA, con 30 hs. semanales de labor

#### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2025-18065263-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA**, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la designación en cargo superior del Dr. Gonzalo Pantaleón Nieto CUIL 20-31036795-9 a partir del 07/04/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

#### EL DIRECTOR

#### DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA

#### DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA**, dependiente de este Establecimiento Asistencial, para desempeñarse en el turno matutino con 30 hs. semanales de labor, las que estarán distribuidas en 18 horas para la atención de consultorios, 06 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se

aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA (18 horas para la atención de consultorios, 06 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).**

**Profesión: Médico/a**

**Especialidad: NEUROLOGIA**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Bernardino Rivadavia**

**Lugar de Inscripción: Departamento de Personal, División Dotación y Movimiento**

**Fecha de apertura: 18 DE AGOSTO DE 2025**

**Cierre de la inscripción: 29 DE AGOSTO DE 2025**

**Horario de Inscripción: de 08:30 a 12:30 horas**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

**Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

- 1.- LAMARI, SEBASTIAN PABLO (HTAL. RIVADAVIA)
- 2.- FOENQUINOS, GUSTAVO ARIEL (HTAL.RIVADAVIA))
- 3.- PARIGI, MARCELA ELIZABETH (HTAL.RIVADAVIA)

**SUPLENTE:**

1.- BARBONE FÉLIX (HTAL.RIVADAVIA)

2.- PARIGI, MARCELA ELIZABETH (HTAL.RIVADAVIA)

3.- CASTRO JOZAMI MAXIMILIANO (HTAL.RIVADAVIA)

**Se convocó a la Asociación Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**VEEDORES:**

-A designar por la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-